

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 28 de octubre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Calidad de Obra, **No. ZC-FC-51999-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), por un monto de **NOVENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS, (L98.000.00)**, afianzado por **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CRACO, S. DE R.L. DE C.V.**, con una vigencia del 24 de septiembre del 2015, al 24 de septiembre del 2016, el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato **No.040/CO/DGOP/INSEP/2015**, del Proyecto " **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN ALDEA SAN RAMÓN, MUNICIPIO DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA**" suscrito en fecha 15 de junio del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **MARCO ANTONIO COELLO FLAMENCO**, en su condición de Gerente General de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CRACO, S. DE R.L. DE C.V.**, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de noviembre del dos mil quince.


ING. WILMAN DANILLO ALFARO
Sub-Director General de Obras Públicas

*Alb**

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Cumplimiento de Contrato emitido favorable:** mediante oficio de fecha 04 de noviembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Cumplimiento de Contrato, **No.ZC-FC-52114-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), afianzado por **A & V INGENIEROS S. DE R.L.**, con una vigencia desde 02 octubre del 2015 al 02 de abril del 2016, por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 00/100, (L.273,845.00)** equivalente al 15% del monto total del Contrato **No.095/CO/DGOP/INSEP/2015**, del proyecto **"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE, EN COLONIA NUEVA SUYAPA, SECTOR LA CRUZ, TEGUCIGALPA DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN"** suscrito en fecha 02 de octubre del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **TANIA YARLENE MURILLO LANZA**, en su condición de Gerente General de **A & V INGENIEROS S. DE R.L.**, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 100,101 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de noviembre del dos mil quince.


ING. WILMAN DANILLO ALFARO
Sub-Director General de Obras Públicas

Ch*

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Cumplimiento de Contrato emitido favorable:** mediante oficio de fecha 04 de noviembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Cumplimiento de Contrato, **No.ZC-FC-52114-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), afianzado por **A & V INGENIEROS S. DE R.L.**, con una vigencia desde 02 octubre del 2015 al 02 de abril del 2016, por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 00/100, (L.273,845.00)** equivalente al 15% del monto total del Contrato **No.095/CO/DGOP/INSEP/2015**, del proyecto **“PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE, EN COLONIA NUEVA SUYAPA, SECTOR LA CRUZ, TEGUCIGALPA DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN”** suscrito en fecha 02 de octubre del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH** , en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **TANIA YARLENE MURILLO LANZA .,** en su condición de Gerente General de **A & V INGENIEROS S. DE R.L.**, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 100,101 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de noviembre del dos mil quince.

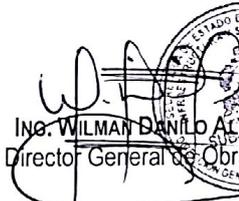

ING. WILMAN DANILLO ALFARO
Sub-Director General de Obras Públicas

*LD**

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 28 de octubre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Calidad de Obra, **No. ZC-FC-51994-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), por un monto de **CIENT MIL LEMPIRAS EXACTOS, (L100.000.00)**, afianzado por **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CRACO, S. DE R.L. DE C.V.**, con una vigencia del 23 de septiembre del 2015, al 23 de septiembre del 2016, el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato **No.044/CO/DGOP/INSEP/2015**, del Proyecto " **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE FLORES, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA**" suscrito en fecha 15 de junio del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **MARCO ANTONIO COELLO FLAMENCO**, en su condición de Gerente General de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CRACO, S. DE R.L. DE C.V.**, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de noviembre del dos mil quince.


ING. WILMAN DANILLO ALFARO
Sub-Director General de Obras Públicas



*LD**

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 09 de noviembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Calidad de Obra, **No. ZC-FC-52136-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), por un monto de **NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS CON 00/100, (L99,200.00)**, afianzado por **G & Y CONSTRUCCIÓN S. DE R.L.**, con una vigencia del 23 de septiembre del 2015, al 23 de septiembre del 2016, el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato **No.008/CO/DGOP/INSEP/2015**, del Proyecto " **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EN BARRIO ARRIBA EN EL MUNICIPIO DE CONCORDIA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO.**" suscrito en fecha 08 de mayo del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y por **GERARDO ZELAYA COLMAN**, en su condición de Gerente General de la Empresa **G & Y CONSTRUCCIÓN S. DE R.L.**, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de noviembre del dos mil quince.


ING. WILMAN DANILLO ALFORD
Sub-Director General de Obras Públicas



26*

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Cumplimiento de Contrato emitido favorable:** mediante oficio de fecha 11 de noviembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Cumplimiento de Contrato, **No.-FC-150467**, emitida por **SEGUROS DEL PAÍS**, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), afianzado por **INFRAESTRUCTURAS TERRESTRES S.A. DE C.V.**, con una vigencia desde 01 de septiembre del 2015 al 01 de febrero del 2016, por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE LEMPTRAS CON 19/100, (L.297,813.19)** equivalente al 15% del monto total del Contrato **No.077/CO/DGOP/INSEP/2014**, del proyecto **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EN COLONIA LUISIANA, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES"**., suscrito en fecha 26 de agosto del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **BRUNO CARRASCO LARIOS**, en su condición de Representante Legal de **INFRAESTRUCTURAS TERRESTRES S.A. DE C.V.**, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 100,101 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de noviembre del dos mil quince.

ING. WILMAN DANILLO ALVARO
Sub-Director General de Obras Públicas



26*

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (INSEP), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **Visto el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra de Contrato emitido favorable:** mediante oficio de fecha 10 de noviembre del 2015, por el Departamento de Edificios Públicos, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Cumplimiento de Contrato, **No.ZC-FC-52098-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), afianzado por **INGENIEROS CONTRATISTAS, S. DE R.L.(INGECON)**, con una vigencia desde 28 de septiembre del 2015 al 28 de septiembre del 2016, por un valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO LEMPIRAS CON 80/100, (L.558,324.80)** equivalente al 5% del monto total del Contrato **No.045/CO/DGOP/INSEP/2014**, del proyecto **"CONSTRUCCION DE CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, EN EL MUNICIPIO DE MARCALA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ.**, suscrito en fecha 31 de julio del 2014, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y **OSCAR AMILCAR LOBO CHIRINOS**, en su condición de Gerente General de **INGENIEROS CONTRATISTAS S. DE R.L.**, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de noviembre del dos mil quince.


ING. WILMAN DANILLO ALFARO
Sub-Director General de Obras Públicas



DL*

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (INSEP), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Cumplimiento de Contrato emitido favorable:** mediante oficio de fecha 11 de noviembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Cumplimiento de Contrato, No.-FC-150467, emitida por BAC HONDURAS, a favor de la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), afianzado por R.C.N, INGENIERÍA S. DE R.L. DE C.V. , con una vigencia desde 09 de noviembre del 2015 al 01 de marzo del 2016, por un valor de TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS TRECE LEMPIRAS EXACTOS, (L.300,000.00) equivalente al 15% del monto total del Contrato No.106/CO/DGOP/INSEP/2014,del proyecto "ILUMINACIÓN DE LA CALLE PRINCIPAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO DE VALLE"., suscrito en fecha 06 de noviembre del 2015, entre ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFCVICH , en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y RUDY JAVIER MONTALVÁN LEMUS, en su condición de Representante Legal de R.C.N, INGENIERÍA S. DE R.L. DE C.V. , por medio de la presente se NOTIFICA: la APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 100,101 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente NOTIFICACIÓN en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de noviembre del dos mil quince.


ING. WILMAN DANILO ALFARO
Sub-Director General de Obras Públicas

CB²

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados, a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Endoso de Fianza de Cumplimiento de Contrato emitido favorable** de fecha 15 de octubre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas, Dependencia de ésta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General de Obras Públicas aprueba el Endoso "A" No. 2015-12-0291, de la Fianza de Cumplimiento de Contrato No. FC-150343, suma afianzada por un monto de TRESIENTOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 66/100 (L.302, 199.66)., emitida por SEGUROS DEL PAÍS, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), el valor afianzado cubre el 15% del monto total del Contrato No. 076/CO/DGOP/INSEP/2015, del Proyecto: **PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE SECTOR DE LA RIVERA HERNANDEZ, CONTIGUO A PARQUE RIVERA HERNANDEZ Y FRENTE A POSTA POLICIAL, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES**", suscrito en fecha 26 de agosto del 2015, entre ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y MAURICIO RICARDO JOSÉ REYES LAÍNEZ, en su condición de Contratista Individual., por medio de la presente se NOTIFICA: la APROBACIÓN DE ENDOSO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 100,101,103 y 108 de la Ley de Contratación del Estado, 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura pública.

Se extiende la presente NOTIFICACIÓN en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de octubre del dos mil quince.

ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



26*

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (INSEP), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 28 de octubre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Calidad de Obra, **No. ZC-FC-52023-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), por un monto de **CIENT MIL LEMPIRAS EXACTOS, (L100,000.00)**, afianzado por **AVENDAÑO Y ASOCIADOS S. DE R.L.**, con una vigencia del 23 de septiembre del 2015, al 23 de septiembre del 2016, el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato **No.039/CO/DGOP/INSEP/2015**, del Proyecto **"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE BOULEVARD EN LA ENTRADA EN EL MUNICIPIO DE LA CAMPA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA"**, suscrito en fecha 15 de junio del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y por **SAÚL AVENDAÑO ARGUETA**, en su condición de Gerente General de la Empresa **AVENDAÑO Y ASOCIADOS S. DE R.L.**, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de noviembre del dos mil quince.


ING. WILMAN DANLO ALFARO
Sub-Director General de Obras Públicas



*LD**

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **Visto el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 14 de noviembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Calidad de Obra, **No. FB-150302**, emitida por **SEGUROS DEL PAIS**, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), afianzado por **OBANDO CONSTRUCTORES S. DE R.L. (OBACO)**, con una vigencia desde 10 de noviembre del 2015 al 10 de noviembre del 2016, por un valor de **NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA LEMPTRAS CON 93/100 (L98,760.93)**, el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato **No.078/CO/DGOP/INSEP/2015**, del Proyecto " **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EN COLONIA SITRATERCO, EN LA CIUDAD DE LA LIMA. DEPARTAMENTO DE CORTES**" suscrito en fecha 26 de agosto del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos **INSEP**) y **HUMBERTO JOSÉ OBANDO GUTIÉRREZ**, en su condición de Representante Legal de **OBANDO CONSTRUCTORES S. DE R.L. (OBACO)**, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete del mes de noviembre del dos mil quince.


ING. WILMAN DANILLO ALFARO
Sub-Director General de Obras Públicas

26*

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra de Contrato emitido favorable:** mediante oficio de fecha 17 de noviembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Cumplimiento de Contrato, **No.ZC-FC-52243-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), afianzado por **DAVID ALEJANDRO PINEL MÉNDEZ**, con una vigencia desde 24 de septiembre del 2015 al 24 de septiembre del 2016, por un valor de **NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS LEMPÍRAS EXACTOS, (L.99,500.00)** equivalente al 5% del monto total del Contrato **No.045/CO/DGOP/INSEP/2014**, del proyecto **"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ALREDEDOR DEL PARQUE MUNICIPAL HASTA CENTRO DE CULTURA POPULAR Y CALLE SUBIDA AL PORTILLO, MUNICIPIO DE VALLADOLID, DEPARTAMENTO DE LEMPÍRA.**, suscrito en fecha 15 de junio del 2014, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos **INSEP**) y **DAVID ALEJANDRO PINEL MÉNDEZ**, en su condición de Contratista Individual., por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete días del mes de noviembre del dos mil quince.


ING. WILMAN DANLO ALFARO
Sub-Director General de Obras Públicas

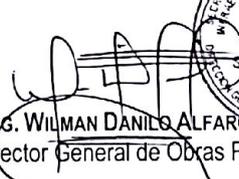


*Off**

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (INSEP), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 17 de noviembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Calidad de Obra, **No. FB-150301**, emitida por **SEGUROS DEL PAÍS**, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), afianzado por **OBANDO CONSTRUCTORES S. DE R.L. (OBACO)**, con una vigencia desde 10 de noviembre del 2015 al 10 de noviembre del 2016, por un valor de por un monto de **NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO LEMPÍRAS CON 78/100 (L98,704.78)**, el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato **No.070/CO/DGOP/INSEP/2015**, del Proyecto "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 3ERA. AVENIDA EN COLONIA VILLA DE LOS LAURELES, COMAYAGÜELA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN" suscrito en fecha 26 de agosto del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y **HUMBERTO JOSÉ OBANDO GUTIÉRREZ**, en su condición de Representante Legal de **OBANDO CONSTRUCTORES S. DE R.L. (OBACO)**, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete del mes de noviembre del dos mil quince.



ING. WILMAN DANILLO ALFARO
Sub-Director General de Obras Públicas

*DL**

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (INSEP), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 18 de noviembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Calidad de Obra, **No. ZC-FC-52632-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA.**, a favor de la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), afianzado por **CONSTRUCCIONES SUPERVISIONES Y CONSULTORÍA S. DE R.L.**, con una vigencia desde 06 de noviembre del 2015 al 06 de noviembre del 2016, por un valor de **NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE LEMPIRAS CON 00/100 (L94,309.00)**, el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato **No.009/CO/DGOP/INSEP/2015**, del Proyecto **PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE HACIA LA ALCALDIA EN EL MUNICIPIO DE GUATA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO** ", suscrito en fecha 08 de mayo del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y **RICARDO ALEXIS PADILLA MEJÍA**, en su condición de Gerente General de la Empresa **CONSTRUCCIONES SUPERVISIONES Y CONSULTORÍA S. DE R.L.**, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de noviembre del dos mil quince.

ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



26*

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 18 de noviembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Calidad de Obra, **No. ZC-FC-52633-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA.**, a favor de la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), afianzado por **SOCIEDAD MERCANTIL CONSTRUCTORA MONSO S., DE R.L.**, con una vigencia desde 12 de noviembre del 2015 al 12 de noviembre del 2016, por un valor de **NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 (L93,400.00)**, el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato **No.010/CO/DGOP/INSEP/2015**, del Proyecto **"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE UBICADA FRENTE A LA ALCALDIA EN EL MUNICIPIO DE MANTO, DEPARTAMENTO DE OLANCHO"**, suscrito en fecha 20 de mayo del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **VANSEAL KARINA SOTO MCNAB**, en su condición de Gerente General de la Empresa **SOCIEDAD MERCANTIL CONSTRUCTORA MONSO S., DE R.L.**, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de noviembre del dos mil quince.

ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



*LD**

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (INSEP), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, Visto el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Cumplimiento de Contrato emitido favorable: mediante oficio de fecha 27 de noviembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, POR TANTO esta Dirección General aprueba la Fianza de Cumplimiento de Contrato, No. ZC-FC-52395-2015, emitida por SEGUROS CREFISA, a favor de la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), afianzado por SERVICIOS EQUIPOS CONSTRUCCIÓN MATERIALES Y SUPERVISIÓN S. DE R.L DE C.V., con una vigencia desde 02 de noviembre del 2015 al 02 de abril del 2016, por un valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA Y TRES EXACTOS (L 295,073.00), el valor afianzado cubre el 15% del monto total del Contrato No.104/CO/DGOP/INSEP/2015, del Proyecto "1.- REMODELACION DE PARQUE EN EL MUNICIPIO DE PETOA DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA 2.- REMODELACION DE KIOSKO EN EL MUNICIPIO DE LAS VEGAS, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, 3.- REHABILITACION DE TECHO EN EL INSTITUTO MARCO AURELIO SOTO (CIELO FALSO), MUNICIPIO DE COLINAS, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA." suscrito en fecha 02 de noviembre del 2015, entre ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH , en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y FREDY ANTONIO SABILLON FERNÁNDEZ , en su condición de Representante Legal de SERVICIOS EQUIPOS CONSTRUCCIÓN MATERIALES Y SUPERVISIÓN S. DE R.L DE C.V., por medio de la presente se NOTIFICA: la APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 100,101 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente NOTIFICACIÓN en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil quince.

ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



RECIBIDO
Lenin Alvarado
14/11/2015

26*

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (INSEP), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Cumplimiento de Contrato emitido favorable:** mediante oficio de fecha 30 de noviembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Cumplimiento de Contrato, **No. ZC-FC-52666-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), afianzado por **CONSTRUCTORA PINEL Y ASOCIADOS, S. DE R.L.**, con una vigencia desde 27 de noviembre del 2015 al 27 de mayo del 2016, por un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE LEMPIRAS CON 03/100, (L 253,729.03)**, el valor afianzado cubre el 15% del monto total del Contrato **No.107/CO/DGOP/INSEP/2015**, del Proyecto **"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE UBICADA EN LA COLONIA INESTROZA, 4TA. AVENIDA, 2DA. CALLE, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN"** suscrito en fecha 26 de noviembre del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) Y **DAVID ALEJANDRO PINEL MÉNDEZ**, en su condición de Gerente General de **CONSTRUCTORA PINEL Y ASOCIADOS, S. DE R.L.**, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 100,101 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente NOTIFICACIÓN en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil quince.

ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas

